



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00452623- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Dr. Carlos Toselli por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Romina Gabriela Romero y Stefanny Yoshira Romero Miranda;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Romina Gabriela Romero figura con una calificación de cinco (5) puntos y la estudiante Stefanny Yoshira Romero Miranda figura como ausente en el Acta de Examen N° 217 Libro N° 463 de fecha 17 de mayo de 2022 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Carlos Toselli a rectificar el Acta de Examen N° 217 Libro N° 463 de fecha 17 de mayo de 2022 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en la cual la estudiante Romina Gabriela Romero (Legajo N° 39.203.748) deberá figurar como ausente y la estudiante Stefanny Yoshira Romero Miranda (Legajo N° 94.812.444) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.